

LA MUNICIPALIDAD DE CASILDA HA SANCIONADO LA ORDENANZA NÚMERO TRES MIL SEISCIENTOS SIETE (N° 3607.-)

FUNDAMENTOS

En fecha 19 de Marzo de 2025 se presenta un escrito firmado por los Sres. LUIS ALBERTO MARINI, DNI N° 16.628.422 y VERÓNICA TERESA MARINI, DNI N° 23.737.364, quienes declaran domicilio en Bv. Echeverría N° 2455, de la ciudad de Casilda; y son propietarios de un inmueble ubicado en la dirección recién mencionada, en la Manzana 41, Sección "E", identificado como Lote N° 4, del plano oficial de Casilda, del cual solicitan autorización para subdividir,

Que analizada pormenorizadamente la cuestión los Sres. Ediles hacen lugar a la petición de autorización requerida, por ello

Los Sres. Concejales en uso de sus facultades y en forma unánime sancionan la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1.-) EXCEPTÚASE del cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas que disponen sobre "Mensura y Subdivisión de Inmuebles" de la ciudad de Casilda, respecto de un inmueble ubicado sobre calle Bulevar Echeverría 2455, entre calles Mitre y San Martín, en la Manzana 41, Sección "E", individualizado como Lote N°4, del Plano Oficial de la ciudad de Casilda, propiedad de los Sres. LUIS ALBERTO MARINI, DNI N° 16.628.422 y VERÓNICA TERESA MARINI, DNI N° 23.737.364. De la subdivisión del mismo resultan los siguientes Lotes a saber:

LOTE 4A: Una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Casilda del departamento Caseros designado como lote 4A en el proyecto de división propuesta, con frente al Noroeste sobre BVRD ETCHEVERRIA, entre SAN MARTÍN y MITRE, a los 40 metros de SAN MARTÍN hacia el Noreste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A - B mide 10.00 metros, linda al Noroeste con BVRD ETCHEVERRIA; el lado B - C mide 16.89 metros, linda al Noreste con CORONA ANTONIO-OT, PII N° 18-05-05-388793/0003; el lado C - F mide 10.00 metros, linda al Sudeste con LOTE 4B DEL MISMO PLANO; el lado F - A mide 16.90 metros, linda al Sudoeste con VOLONTE LEANDRO P., PII N° 18-05-05-388795/0002 y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 89°46'24", vértice B: 90°13'36", vértice C: 89°51'24", vértice F: 90°8'36". Encierra una superficie de 168.96 metros cuadrados.

LOTE: 4B Una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Casilda del departamento Caseros designado como lote 4B en el proyecto de división propuesta, con frente al Sudeste sobre

PERDERNERA, entre SAN MARTÍN y MITRE , a los 40 metros de SAN MARTÍN hacia el Noreste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado D - E mide 10.00 metros, linda al Sudeste con CALLE PEDERNEIRA; el lado E - F mide 13.15 metros, linda al Sudoeste con VOLONTE LEANDRO P.,. PII N° 18-05-05-388795/0002; el lado F - C mide 10.00 metros, linda al Noroeste con LOTE 4A; el lado C - D mide 13.15 metros, linda al Noroeste con CORONA ANTONIO-OT, PII N° 18-05-05-388793/0003 y cuyos ángulos internos son en el vértice D: 89°51'24", vértice E: 90°8'36", vértice F: 89°51'24", vértice C: 90°8'36". Encierra una superficie de 131.48 metros cuadrados.

ARTÍCULO 2.-) LA autorización conferida al Departamento Ejecutivo Municipal en el artículo primero solo procederá una vez que el solicitante cancele las deudas, para el caso de existir las mismas, que mantenga con el Municipio por dichos inmuebles.-

ARTÍCULO 3.-) LA presente subdivisión se otorga siempre y cuando subsista el dominio inscripto a nombre de los solicitantes.-

ARTÍCULO 4.-) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y dése al Digesto Municipal.-

Sala de Sesiones, 13 de Agosto de 2026.-